

Evaluación de actividades tecnológicas

Todo informe sobre actividad tecnológica debería incluir el aporte del trabajo, los participantes y el grado de participación de la persona evaluada, el receptor y la constancia de realización por parte de la autoridad que certifica el cumplimiento de tareas de investigación de la persona evaluada (Director de Unidad Ejecutora, Jefe de Proyecto Tecnológico o autoridad competente?).

Ventana donde se puede informar las actividades tecnológicas

Producciones y Servicios		
(1)	PUBLICACIONES	CANT.
	> Artículos publicados en revistas	
	> Libros	
	> Partes de libros	
	> Trabajos en eventos C-T publicados	
	> Tesis	
	> Demás producciones C-T publicados	
	> Informes técnicos	
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	CANT.
	> Musical-sonora	
	> Visual	
	> Audiovisual multimedial	
	> Corporal teatral	
	> Género literario narrativo	
	> Género literario dramático, poético o ensayo	
	> Género literario guión	
	> Otro tipo de género literario	
(2)	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, ORGANIZACIONALES Y SOCIO-COMUNITARIOS	CANT.
	> Desarrollo de productos, procesos productivos y sistemas tecnológicos	
	> Desarrollo de procesos socio-comunitarios	
	> Desarrollo de procesos de gestión empresarial	
	> Desarrollo de procesos de gestión pública	
	SERVICIOS	CANT.
	> Servicios	
	PRODUCCIÓN DE BIENES INTENSIVOS EN CONOCIMIENTO	CANT.
	> Producción de bienes intensivos en conocimiento	

PUBLICACIONES	CANT.
> Artículos publicados en revistas	
> Libros	
> Partes de libros	
> Trabajos en eventos C-T publicados	
> Tesis	
> Demás producciones C-T publicados	
> Informes técnicos	



Informes técnicos:

La importancia radica en la **mejora** que el informe aporta al receptor y la **novedad** que su aplicación trae al mismo.

Cada informe técnico debería evaluarse considerando la originalidad y el impacto que genera sobre el receptor.

Son informes técnicos:

- Aquellos documentos que **aportan información original o relevante** para un destinatario específico.
- Toda descripción de un **sistema o proceso que resulte novedoso** para el destinatario.

Es imprescindible **definir la ventaja** que se obtiene a partir de su generación, y del destinatario del informe.

Los informes pueden ser:

- internos (destinados al grupo de pertenencia de los autores)
- externos (destinados a un solicitante que ha especificado el tema y alcance del objeto informado, financiando o no su ejecución).
- Confidenciales: se requiere justificar y proveer la información adicional que permita establecer su participación en los trabajos de manera fehaciente.

Ejemplos de informes técnicos (siempre es necesario definir el receptor):

- La descripción de cómo aplicar un procedimiento conocido en general, pero novedoso en el sector del receptor
- El análisis de una situación, identificando fortalezas o deficiencias
- El diseño y/o construcción y/u operación de un equipo o proceso
- El diseño de técnicas o procedimientos de calibración o caracterización que resulten novedosos en su método o implementación.

No deberían tomarse en cuenta actividades de servicios declarados que no se acompañen de la documentación probatoria correspondiente.

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, ORGANIZACIONALES Y SOCIO-COMUNITARIOS	CANT.
➤ Desarrollo de productos, procesos productivos y sistemas tecnológicos	
➤ Desarrollo de procesos socio-comunitarios	
➤ Desarrollo de procesos de gestión empresarial	
➤ Desarrollo de procesos de gestión pública	

Desarrollos tecnológicos

Son trabajos originales tendientes a producir resultados concretos que representen mejoras para el sistema socio-productivo, para las actividades de organismos de CyT u otros, que deben ser comprobables.

El desarrollo se evalúa en función del impacto esperado sobre la sociedad, el sistema socio productivo nacional, el sistema nacional de ciencia y técnica, la institución a la que pertenece o por el avance que representa para la tecnología a nivel general.

El nivel mínimo que debería alcanzar un desarrollo tecnológico para ser incluido como resultado es el de prototipo de laboratorio, o similar.

DESARROLLO DE PRODUCTOS, PROCESOS PRODUCTIVOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS BANCO DE DATOS

Datos básicos

Tipo de desarrollo: *

Denominación del desarrollo: *

- Producto
- Proceso productivo
- Gestión de la producción
- Organización de la producción


Documentación que se adjunta:

- debería incluir el informe técnico del desarrollo
- una constancia de realización del desarrollo por parte de la autoridad que certifica el cumplimiento de tareas de investigación de la persona evaluada (Director de Unidad Ejecutora, Jefe de Proyecto Tecnológico o autoridad competente).
- Si son desarrollos confidenciales, la persona debería justificar acabadamente el no incluir un informe técnico y proveer la información adicional que permita establecer su participación en los trabajos de manera fehaciente.

No deberían tomarse en cuenta desarrollos declarados no acompañados de la documentación probatoria correspondiente o dónde no figure explícitamente la persona evaluada.

Para el caso de desarrollos patentables o patentados, se clasifican en:

- i) licenciadas,
- ii) otorgadas
- iii) inscriptas y/o publicadas con informe de patentabilidad positivo: cuando se adjunta un informe de patentabilidad que avale su factibilidad de patentamiento. Este informe debe ser emitido por GVT CONICET, u oficinas afines de Universidades u otro ente reconocido como CNEA, INTA, INTI.

Ingresar los autores en el mismo orden en el que figuran en la publicación.
Seleccione su nombre de la lista de Autores haciendo click en 

Función desempeñada en el equipo de desarrollo: *

Porcentaje de participación en el desarrollo: * %

Desarrollo con financiamiento: * Sí No

Posee título con propiedad intelectual: * Sí No

Transferencia de la producción: * Sí No

Seleccione según corresponda y en caso afirmativo completar los datos a continuación.

Datos de títulos de propiedad intelectual

NO SE ENCONTRARON REGISTROS.1

NUEVO	TIPO PROTECCIÓN	PAÍS	FECHA DE SOLICITUD	ESTADO
NO HAY REGISTROS CARGADOS.				

En casos de familias de patentes, se toma en cuenta solamente una de las patentes, preferiblemente aquella que esté otorgada o, si ninguna lo estuviese, aquella que corresponde a la prioridad de presentación (primera patente presentada de la familia).

En todos los casos, se debe presentar la documentación probatoria correspondiente adjuntando la impresión generada por el sistema de patentes del país donde se realizó la aplicación.

Las patentes rechazadas, o retiradas antes de ser otorgadas no se consideran a los efectos de la evaluación. Tampoco se toman en cuenta las patentes no acompañadas de documentación, o aquellas en las que no figure explícitamente el nombre de la persona que se está evaluando.

TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL BANCO DE DATOS

Datos de títulos de propiedad intelectual

Tipo de protección: *

Fecha de solicitud: *

Estado del trámite: *

- Patente de invención
- Modelo de utilidad
- Derecho de obtentor (variedades vegetales)
- Derechos de autor en software, multimedia y páginas web**
- Modelo o diseño industrial
- Esquemas de circuitos integrados
- Marca de servicio o producto
- Derechos de autor en obras inéditas y publicadas

En la misma solapa de Títulos de propiedad intelectual se puede cargar los casos de Protección de software

(3) Servicios

SERVICIOS	CANT.
> Servicios	

SERVICIO	BANCO DE DATOS
Datos del servicio	
Denominación del servicio: *	<input type="text"/>
Tipo de servicio: *	----- Seleccionar ----- <input type="button" value="v"/>
Otro: *	----- Seleccionar ----- <input type="text"/>
Finalidad principal del servicio: *	Actividades de mantenimiento de software
Fecha de inicio del servicio: *	Asesoramientos, consultorías y asistencias técnicas
Modalidad del servicio: *	Diagnósticos
Descripción del servicio: *	Ensayos rutinarios y/o experimentales
	Estudios de pre-factibilidad y/o factibilidad
	Prospección y/o determinación de recursos no vivos
	Recolección de información sobre fenómenos naturales
	Recolección de información sobre fenómenos sociales
	Servicios bibliográficos y de bases de datos
	Servicios de mapas y cartografía
	Trabajos administrativos y/o jurídicos de patentes
	Otro

Servicios

Son actividades de servicios tecnológicos a aquellas que involucren actividades rutinarias o eventuales que pueden ser realizadas a partir de conocimiento específico.

En todos los casos debe indicarse claramente:

- el destinatario del servicio,
- el objetivo del mismo
- la ventaja que la realización del servicio aporta al destinatario
- el método aplicado para lograr la resolución
- los resultados obtenidos.
- identificar el rol que cumplió el investigador evaluado.

En caso de tratarse de actividades confidenciales, la persona debería justificar acabadamente el no incluir un informe técnico y proveer la información adicional que permita establecer su participación en los trabajos de manera fehaciente, así como una prueba de la realización de los trabajos.

No deberían tomarse en cuenta actividades de servicios declarados que no se acompañen de la documentación probatoria correspondiente.